



III. Órganos Colegiados

Identificación	Nombre	Región
	1. Comité de Ética e Investigación	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. XII, 19, 20, del 45 al 47.

Descripción general

Evaluar los protocolos de investigación en seres humanos que realizan los alumnos y personal académico de la Facultad de Odontología, con el propósito que se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. (Artículo 45 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)

Ubicación de la estructura



Integración

Siete académicos de tiempo completo adscritos a la Facultad de Odontología, designados por la Junta Académica.

El cargo de los integrantes es honorífico y durará dos años con la posibilidad de reelección de un periodo más.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad de Odontología en el ámbito de su competencia. (Artículo 47 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
2. Planear, coordinar, promover, difundir y evaluar las actividades que contribuyen al desarrollo de la investigación. (Artículo 47 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
3. Revisar que los proyectos de investigación cumplan con lo establecido en la normatividad en la materia. (Artículo 47 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
4. Participar en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología, con propuestas en el rubro de investigación. (Artículo 47 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)



5. Revisar las propuestas de nuevas líneas de investigación y de generación y aplicación del conocimiento, para ser presentadas ante el Consejo Técnico. *(Artículo 47 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Fortalecer e impulsar el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de las experiencias educativas relacionadas con la investigación. *(Artículo 47 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Coadyuvar al desarrollo de nuevas áreas de investigación. *(Artículo 47 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Registrar, dar seguimiento y apoyo a los programas y proyectos de investigación aprobados por el Consejo Técnico. *(Artículo 47 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Revisar y emitir observaciones a los proyectos de investigación presentados al Director de la Facultad de Odontología y al Consejo Técnico sobre la dimensión ética de los proyectos relacionados con investigación en humanos y animales con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos. *(Artículo 47 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
10. Presentar al Director y a la Junta Académica de la Facultad de Odontología un informe anual de las acciones emprendidas. *(Artículo 47 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

			21/agosto/2020	21/agosto/2020
Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso Director de la Facultad de Odontología	Carlos Lamothé Zavaleta Vice-Rector	Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos		
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor